

## **Términos y Condiciones Generales del servicio “eService” y factura electrónica.**

### **PRIMERA.- OBJETO**

El objeto de las presentes Condiciones Generales es regular el uso del portal eService y facilitar el acceso a la factura en formato digital por internet a favor de los Clientes de Cruxent Edelma Aspe, S.L.U, (en adelante “CRUXENT”) que se adhieran al portal eService.

El alta por el Cliente en el portal habilitado al efecto por CRUXENT, “eService”, implica la adhesión expresa, plena y sin reservas a todas y cada una de las presentes Condiciones Generales pudiendo el Cliente, desde ese momento, realizar las consultas y/o gestiones relacionadas con sus contratos que en cada momento estén disponibles, así como, consultar sus facturas en formato digital y cualquier otro tipo de comunicación ordinaria relacionada con el/los contrato/s suscrito/s con CRUXENT. En todo caso, el alta en el servicio eService implica automáticamente la aceptación del Cliente del servicio de facturación electrónica.

CRUXENT se reserva el derecho a modificar unilateralmente, en cualquier momento y sin previo aviso, la configuración, funcionalidades, contenido y presentación del portal eService, así como las presentes condiciones generales, dando publicidad a dichas modificaciones con la antelación suficiente por su inclusión en el propio portal eService y/o remisión al correo electrónico facilitado por el Cliente a elección de CRUXENT.

CRUXENT no será responsable de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar al Cliente dado de alta en eService como consecuencia de interrupciones en el funcionamiento y conexiones a través de redes de internet y/o derivadas por deficiencias, caídas o sobrecargas de red (fallo en las comunicaciones).

### **SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO “eService”**

2.1 El alta en el portal eService será de carácter voluntario, siendo necesario haber aceptado las presentes condiciones del servicio, incluida la cláusula de protección de datos.

2.2 Las facturas que emita CRUXENT por cualquiera de los servicios prestados al Cliente serán cargadas en el portal eService en formato pdf, pudiendo el Cliente en todo momento, visualizar en pantalla la imagen de la factura (con idéntico formato al que tendrían dichas facturas de haber sido enviadas en soporte papel), su detalle y/o imprimirla o descargarla en cualquier dispositivo electrónico, fijo o móvil.

2.3 El portal eService enviará una comunicación automática al correo electrónico facilitado por el cliente en el registro del alta, informando de que tiene disponible la factura electrónica en el portal, para su consulta, descarga y/o impresión.

El cliente podrá solicitar la baja de estas comunicaciones de facturación electrónica, pulsando en el link de baja que se incluye en el correo electrónico de comunicaciones de facturación electrónica, y/o desde el portal eService.

La no recepción por el Cliente del aviso de disponibilidad de factura y/o comunicación referido, por error en la dirección de correo electrónico facilitado o por cualquier otro motivo, no implicará que se deje de prestar el servicio de factura electrónica, siendo responsabilidad del Cliente comunicar a CRUXENT cualquier cambio en la dirección de correo electrónico en la que se desee recibir los avisos.

2.4 Las facturas emitidas por CRUXENT subidas en el portal eService serán almacenadas en el mismo por un periodo mínimo de **cinco (5) años** pudiendo, por tanto, el Cliente visualizarlas durante ese periodo de tiempo.

2.5 CRUXENT podrá enviar al correo electrónico facilitado por el Cliente una comunicación informativa relacionada con la gestión de cobro de sus facturas.

## **TERCERO.- ALTA EN EL SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA**

3.1 Se realiza al darse de alta en el portal eService aportando los datos requeridos en el formulario establecido al efecto y la aceptación de las presentes condiciones generales, lo que resulta imprescindible para que el Cliente pueda beneficiarse del servicio.

3.2 El Cliente dispondrá del acceso a la facturación electrónica de todos los contratos en vigor que tenga asociados en el portal.

3.2 El Cliente podrá desistir en cualquier momento del servicio de facturación electrónica y volver al sistema de facturación en soporte papel comunicándolo a CRUXENT, por cualesquiera de los canales de comunicación establecidos por CRUXENT para recibir comunicaciones de Clientes.

## **CUARTO.- OBLIGACIONES DE CRUXENT**

CRUXENT adquiere los siguientes compromisos con el Cliente que se dé de alta en el portal eService:

- a) Poner a disposición del Cliente en eService las facturas generadas por las prestaciones de servicios contratados y cualesquiera otras comunicaciones

ordinarias relacionadas con el/los contrato/s suscrito/s con CRUXENT y ello con independencia de la comunicación de facturación electrónica a que se hace referencia en el apartado 2.3.

- b) Establecer un sistema de comunicaciones a través de correo electrónico a la dirección facilitada por el Cliente en el proceso de registro o con posterioridad, salvo que el Cliente deshabilite dicha opción dentro del portal eService, o a través de los canales habilitados para ello.

## **QUINTO.- OBLIGACIONES DEL CLIENTE**

El Cliente al darse de alta en el eService adquiere los siguientes compromisos:

- a) Garantiza y responde, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados en los formularios de solicitud, obligándose a cumplimentar, en todo caso, los datos identificados en el formulario como “obligatorios”. En caso de que el Cliente sea una empresa, comunidad de bienes u otro tipo de entidad, la persona física que complete el formulario de alta garantiza que interviene en nombre y representación de la empresa y/o entidad, con plenas facultades otorgadas al efecto, exonerando a CRUXENT de cualquier daño y perjuicio que se pudiera derivar de la indebida utilización de datos de terceros sin consentimiento del titular.
- b) Comunicar oportunamente a través de los procedimientos que CRUXENT pueda establecer a tales efectos, los cambios que se puedan producir en la dirección de correo electrónico.
- c) Hacer un uso diligente y a no poner a disposición de terceros su nombre de usuario y/o contraseña, a fin de garantizar la confidencialidad de los datos contenidos en el eService.
- d) Comunicar de forma inmediata a CRUXENT, el robo y/o extravío de sus claves de acceso a fin de bloquear la cuenta y evitar accesos no autorizados. CRUXENT no responderá de los perjuicios ocasionados como consecuencia de dicho robo/perdida/extravío de claves ni de los producidos por la incapacidad y/o suplantación de identidad.
- e) El Cliente no está autorizado a reproducir o copiar, distribuir, modificar, ceder o comunicar públicamente la información contenida en eService para fines diferentes de los estrictamente privados y para su uso exclusivo.

## **SEXTO.- PROTECCION DE DATOS**



*v1 21 01 2021*

El tratamiento de los datos personales del Cliente se hará de conformidad a la Política de Protección de Datos que puede ser consultada en la página web [www.Otis.com/es/es](http://www.Otis.com/es/es).